

con domicilio en Trujillo, Apartado de Correos 48, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Alfonso Durán Sánchez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior al CT propiedad de D. Francisco Tirado Ruiz (Venta El Magasca).
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Trujillo.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 786.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Restaurante «La Majada».
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 13.200-380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.447.723.
Finalidad: Suministro de energía a restaurante «La Majada».
Referencia del expediente: AT-3.814.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Carlos Conde Duque, con domicilio en Madrid, 3, Paseo de Juan XXIII, 16, solicitando autorización de una instalación eléc-

trica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Carlos Conde Duque el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad de D. Enrique de las Casas.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Barquilla de Pinares.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Longitud en m.: 25.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Dehesilla Gallegos. Barquilla Pinares.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 15 KVA.
Relación de transformación: 15.000 $\pm$ 5 % 380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.751.435.
Finalidad: Electrificación finca.
Referencia del expediente: AT-3.864.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en Cáceres, c/ Viena número 1, solicitando autorización de una instalación eléctri-